



**Gobierno de
Canelones**



Folio 88

SESIÓN 26/2019

En San Bautista a los diez día de octubre de 2019 se reúnen en el Municipio de la localidad, en sesión ordinaria, las siguientes personas:

Sr. Francisco Cruces	Presidente
Sra. Cliserina Nuñez	Concejal Titular
Sr. Roque Pérez	Concejal Titular
Sr. Walter Fassanello	Concejal Titular

Siendo las 13:00 hrs. da comienzo la sesión para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1-Comunicaciones
- 2-Urgentes
- 3-Autorización OD 802,175,174,1719, 2747
- 4- Servise camioneta del Municipio AIC 1686
- 5- Suspensión de las Licencias Reglamentaria Anual ejercicio 2017 y 2018
- 6- Licencia Reglamentaria Anual Ejercicio 2019
- 7-Bolsas para residuos
- 8-Banderas para Castellanos
- 9-Servicio de lunch para eventos
- 10-Alimentos para actividades
- 11-Abel Pintos publicidad
- 12-Mobiliario oficina
- 13-Mástiles
- 14-Nota La Estación
- 15-Publicidad y Propaganda próximos eventos
- 16-Juegos recreativos para Plaza Pública
- 17-Reparaciones de herramientas
- 18-Fuegos Artificiales para Eventos Reyes 2020
- 19-Transposición de rubros
- 20-Construcción de vereda-peatonal paralela a calle Tala
- 21-Nota Gimnasio San Bautista

1-COMUNICACIONES: NO HAY

2-URGENTES : No hay

3-AUTORIZACION DE OD 802,175,174,1719,2747

El Sr. Cruces mociono:

-VISTO: las OD 802,175,174,1729 y 2747 que fueron rechazadas y pendientes de descargar por parte de la Dirección General de Recursos Financieros de la Comuna

CONSIDERANDO:

I) Que de acuerdo a la ley 18567 de fecha 13 de setiembre de 2009, corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el presupuesto Quinquenal.

II) Que el Concejo reitera el gasto y entiende pertinente el descargo de dichas rendiciones en el Sistema Contable.

III) Que los gastos realizados sin estar previstos en el ordenador general correspondiente a este Municipio, fueron hechos ante situaciones imprevistas y a efectos de no resentir el servicio.

ATENTO a lo precedentemente expuesto, y a la normativa vigente

ROQUE PÉREZ
MUNICIPIO SAN BAUTISTA

Walter Fassanello
WALTER FASSANELLO

Francisco Cruces
FRANCISCO CRUCES
ALCALDE
SAN BAUTISTA

Cliserina Nuñez Prieto
CLISERINA NUÑEZ PRIETO
CONCEJAL



Gobierno de
Canelones



San Bautista

Folio 89

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS REUNIDO EN SESION ORDINARIA

RESUELVE:

- 1.- **AUTORIZAR:** tomado conocimiento de las observaciones correspondientes , el descargo en el sistema contable de las OD_802, 175, 174, 1729 y 2747(adjuntas) reiterando el gasto.
- 2.-**COMUNICAR:** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación y a los servicios que corresponda.
- 3.- **REGÍSTRESE** en el archivo de Resoluciones del Municipio .

Aprobado 4 en 4 Res. 120/19

4-SERVICIO CAMIONETA DEL MUNICIPIO AIC 1686

El Sr. Cruces mociono

VISTO: que la camioneta del Municipio matrícula AIC1686 debe recibir el mantenimiento correspondiente al service.

CONSIDERANDO:

- 1-Que los vehículos, de acuerdo al Kilometraje , llevan su SERVICE
- 2-Que el Municipio debe afrontar los gastos que surgen de los vehículos

ATENTO a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente
EL MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunido en sesión ordinaria

RESUELVE:

- 1.- **AUTORIZAR** el gasto de \$u 16.000.- para el mantenimiento de la camioneta del Municipio, matrícula AIC1686, ya que ha llegado al tope de Km. exigidos.
- 2.- **AUTORIZAR** al Sr. Alcalde a realizar el pago hasta \$u 16.000.- (dieciséis mil pesos uruguayos) a la Empresa MOREIRA Y ARRIGHETTI SRL. (TECNIAUTO), Rut. 110118010011
- 3.- **COMUNIQUESE** a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación .
- 4.- Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio .

Aprobado 4 en 4 Res. 121/19

5-SUSPENCION LICENCIAS ANUAL REGL. (ejercicios 2017,2018) ALCALDE

El Concejal Pérez mociono

VISTO:la gran cantidad de tareas, trámites y finalización de proyectos en el marco del FIGM que quedan por realizar, siendo necesario el aplazamiento de las licencias anual reglamentaria Ejercicio 2017 y 2018 del Sr. Alcalde Francisco Cruces Canzani

CONSIDERANDO:

- 1-Que el Sr. Alcalde tiene licencias previstas desde el 01/11/2019 al 22/11/2019 (ejercicio 2017) y desde el 02/12/2019 al 30/12/2019 (Ejercicio 2018) y que es necesario el Concejo se expida al respecto

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

ROQUE PÉREZ
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

Walter Fassanello
WALTER FASSANELLO

Francisco Cruces
FRANCISCO CRUCES
ALCALDE
SAN BAUTISTA

Cliserina Muñoz Prieto
CLISERINA MUÑOZ PRIETO
CONCEJAL



**Gobierno de
Canelones**



Folio 90

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunido en SESIÓN ORDINARIA

RESUELVE:

1-SUSPENDER: las Licencias Anual Reglamentaria del Sr. Alcalde Francisco Cruces Canzani previstas: (ejercicio 2017) para el 01/11/2019 al 22/11/2019 y reprogramarla para el 01/04/2020 al 07/05/2020 .y (ejercicio 2018) para el 02/12/2019 al 30/12/2019 reprogramarla para el 08/05/2020 al 05/06/2019 , por razones expuestas en el proemio.

2-COMUNICAR la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a los servicios que correspondan.

REGÍSTRESE en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 4 en 4 Res. 122/19

6-LICENCIA ANUAL REGLAMENTARIA Ejercicio 2019 ALCALDE

El Concejal Pérez mocionó

VISTO: la necesidad de marcar la Licencia Anual Reglamentaria Ejercicio 2019 ,del Sr. Alcalde Francisco Cruces Canzani.

CONSIDERANDO:

1-Que es competencia del Concejo Municipal , la autorización.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunido en SESIÓN ORDINARIA

RESUELVE:

1-AUTORIZAR : al Sr. Alcalde Francisco Cruces Canzani a usufructuar la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al ejercicio 2019, desde el 08/06/2020 al 06/07/2020.

2-COMUNICAR la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación a la Dirección de recursos financieros, al Sistema Financiero de Municipios y a otros servicios que correspondan.

REGÍSTRESE en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 4 en 4 Res. 123/19

7-BOLSAS PARA RESIDUOS

El Sr. Cruces mocionó

VISTO :que el Municipio necesita bolsas para residuos.

CONSIDERANDO:

1- Que es competencia del Municipio mantener los espacios públicos en buenas condiciones higiénicas

2- Que debido a la acumulación diaria de residuos y que no se cuenta con suficiente cantidad de bolsas para llevar el trabajo controlado.

ATENTO. A lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

ROQUE PÉREZ
MUNICIPIO SAN BAUTISTA

Water Passanelli
WATER PASSANELLO

Francisco Cruces
FRANCISCO CRUCES
ALCALDE

Cliserina Nuñez Prieto
CLISERINA NUÑEZ PRIETO
CONCEJAL



Gobierno de
Canelones



San Bautista

Folio 91

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE:

- 1 **AUTORIZAR** el gasto de compra de bolsas para residuos a la Empresa LEANDRO CUADRA , Rut. 020509390018 por un total de \$u.15.000-(son pesos uruguayos quince mil.)
- 2-**AUTORIZAR** : Al Alcalde a realizar el pago de dicho gasto del FIGM 2019.
- COMUNICAR** la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- REGÍSTRESE** en el archivo de resoluciones del Municipio de San Bautista.

Aprobado 4 en 4. Res. 124/19

8-BANDERAS PARA CASTELLANOS

El Sr. Cruces mocionó

VISTO: Que es de orden realizar homenajes por los 130 años del Proceso fundacional de la localidad CASTELLANOS

RESULTANDO:

- 1) **Que** es competencia del Municipio resaltar fechas conmemorativas de la jurisdicción y plasmar recordatorios para que perduren en el tiempo.

ATENTO a lo precedentemente expuesto, y a la normativa vigente

EL MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS REUNIDOS EN SESION ORDINARIA

RESUELVE:

- 1.- **AUTORIZAR** :el gasto de \$6.000 (pesos uruguayos séis mil) para 1 pabellón y 1 bandera con el logo enmarcado en el proceso Fundacional de Castellanos
- 2.- **AUTORIZAR**: al Sr. Alcalde a realizar el pago de \$6.000.- a la Empresa FAMET LTDA. Rut 210697820017.
- 3.- **COMUNICAR**: a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación .
- 4.- Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio .

Aprobado 4 en 4 Res. 125/19

9-SERVICIO DE LUNCH

El Sr. cruces mocionó

VISTO: Que se aproxima la finalización de cursos y distintos eventos

CONSIDERAN:

- 1-Que es política del Municipio realizar distintos tipos de atenciones .
- 2-Que el Concejo Municipal es el ordenador de gastos y el Sr. Alcalde ordenador de pagos

ATENTO a lo precedentemente expuesto,

Walter Fassangello
WALTER FASSANGELLO

Francisco Cruces
FRANCISCO CRUCES
ALCALDE
SAN BAUTISTA

Elisericina Núñez Prieto
ELISERICINA NÚÑEZ PRIETO
CONCEJAL

ROQUE PEREZ
M. MUNICIPAL SAN BAUTISTA



Gobierno de
Canelones



Folio 92

EL MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunido en sesión ORDINARIA

RESUELVE:

- 1.- **AUTORIZAR:** al Sr. Alcalde realizar el gasto de un servicio de lunch por el monto de \$u 20.000- (son pesos uruguayos veinte mil) .
- 2.- **AUTORIZAR :** al Sr. Alcalde a realizar el pago de \$u20.000- (son pesos uruguayos veinte mil) al proveedor MARCOS GONZALEZ, RUT-020286580017 del FIGM, POA 2019.
- 3- **COMUNICAR** la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación .
- 4-**REGÍSTRESE** en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 4 en 4 Res. 126/19

10-ALIMENTOS PARA ACTIVIDADES

El Sr. Cruces mocionó

VISTO: Que se realizará eventos en los que participarán integrantes de grupos de distintos puntos del departamento.

I-Que es política del Municipio realizar atenciones a los involucrados en el desarrollo de las actividades.

2-Que el Concejo Municipal es el ordenador de gastos y el Sr. Alcalde ordenador de pagos

ATENTO a lo precedentemente expuesto,

EL MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunido en sesión ORDINARIA

RESUELVE:

- 1.-**AUTORIZAR:** al Sr. Alcalde realizar el gasto de alimentos por el monto de \$u 20.000- (son pesos uruguayos veinte mil) .
- 2.- **AUTORIZAR :** al Sr. Alcalde a realizar el pago de \$u20.000- (son pesos uruguayos veinte mil) al proveedor MARCOS GONZALEZ, RUT 020286580017 del FIGM, POA 2019.
- 3- **COMUNICAR** la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación .
- 4-**REGÍSTRESE** en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 4 en 4 Res.127/19

II-ABEL PINTOS PUBLICIDAD

El Sr. Cruces mocionó

VISTO : la nota presentada por el Sr. Abel Pintos en nombre de ANPI TV producciones ,Canal 8 Folio 93

San Ramón y San Bautista ofreciendo servicios de publicidad para que la población conozca las actividades del Municipio

CONSIDERANDO:

- I-Que el Municipio considera necesaria dicha difusión
- II-Que ya en otras oportunidades se ha contado con este servicio

ATENTO. A lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunidos en SESION ORDINARIA

Walter Fassanello
WALTER FASSANELLO

Francisco Cruces
FRANCISCO CRUCES
ALCALDE
SAN BAUTISTA

Cliserina Nuñez Prieto
CLISERINA NUÑEZ PRIETO
SECRETARÍA GENERAL

ROQUE PEREZ
MUNICIPIO SAN BAUTISTA



**Gobierno de
Canelones**



**Folio 93
RESUELVE:**

- 1- **ACCEDER** a la nota presentada por el Sr. Abel Pintos ofreciendo servicios de publicidad para que la población conozca las actividades del Municipio
- 2- **AUTORIZAR** el gasto de \$u2.500.- (SON PESOS URUGUAYOS DOS MIL QUINIENTOS) por mes, correspondiente a **Octubre, Noviembre y Diciembre** de 2019, de la Empresa Pintos Méndez Edicson Abel AN&PI TV producciones . Rut.021534830019 por publicidad.-
- 3- **AUTORIZAR** al Sr. Alcalde a efectuar el pago de dicho gasto del POA 2019 (FIGM)
- 2- **COMUNICAR** la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación .
- 3- **REGÍSTRESE** en el archivo de resoluciones del Municipio de San Bautista.

Aprobado 4 en 4 Res. 128/19

12-MOBILIARIO DE OFICINA

El Sr. Cruces mocionó

VISTO : la necesidad de contar con mobiliario para las oficinas del Municipio

CONSIDERANDO:

I-Que el Municipio es ordenador de gastos y el Sr. Alcalde ordenador de pagos

ATENTO. A lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE:

- 1- **DISPONER:** la compra de escritorios para las oficinas del Municipio, por un valor de \$11.000.
- 2 **AUTORIZAR** al Sr. Alcalde a realizar el pago de un total de \$U 11.000.(son pesos uruguayos once mil) a la empresa ROBENA HOGAR LTDA., Rut 020054650.
- 3- **COMUNICAR** la presente resolución a Secretaria de Desarrollo Local y participación.
- 4- **REGÍSTRESE** en el archivo de resoluciones del Municipio de San Bautista.

Aprobado 4 en 4 Res. 129/19
Folio 94

13-MÁSTILES PARA BANDERAS DE CASTELLANOS

El Concejal Fassanello mocionó

VISTO: Que es necesario realizar reconocimiento por los 130 años del Proceso fundacional de la localidad CASTELLANOS

CONSIDERANDO:

I-Que es competencia del Municipio homenajear en fechas puntuales de algunos acontecimientos

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

ROQUE PÉREZ

MUNICIPIO SAN BAUTISTA

Walter Fassanello
WALTER FASSANELLO

Francisco Cruces
FRANCISCO CRUCES
ALCALDE
SAN BAUTISTA

Clisehina Nunez Prieto
CLISEHINA NUNEZ PRIETO
CONCEJAL



**Gobierno de
Canelones**



San Bautista

Folio 94

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunido en SESIÓN ORDINARIA

RESUELVE:

- 1-AUTORIZAR el gasto de \$u17.000 para mástiles de hierro para banderas de la localidad Castellanos.
- 2-AUTORIZAR al Sr. Alcalde a realizar el pago de \$u 17.000 (son pesos uruguayos die siete mil) al proveedor Camejo Germino Jorge Luis , Rut 020366810019 para el Municipio.
- COMUNICAR la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación .
- REGÍSTRESE en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 4 en 4 Res. 130/19

14-NOTA" SOCIEDAD LA ESTACIÓN "

La Concejala Nuñez mocionó

VISTO :la nota presentada por la Sociedad Criolla La Estación solicitando apoyo para la Fiesta Tradicional

CONSIDER

1-Que es competencia del Municipio apoyar a las distintas Instituciones

ATENTO. A lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE:

- 1- AUTORIZAR el gasto de \$u1.500.- (SON PESOS URUGUAYOS MIL QUINIENTOS) , bolsas de residuos para mantener limpio el espacio del evento de la Sociedad Criolla LA ESTACIÓN.
- 3-AUTORIZAR al Sr. Alcalde a efectuar el pago de \$u 1.500. a la Empresa COSOCAS LTDA., Rut 020017850015
- 2-COMUNICAR la presente resolución a Secretaria de Desarrollo Local y Participación .y a los solicitantes.
- 3- REGÍSTRESE en el archivo de resoluciones del Municipio de San Bautista.

Aprobado 4 en 4 Res. 131/19

15-PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA PRÓXIMOS EVENTOS

El Concejal Pérez mocionó

VISTO:la necesidad de contar de un servicio de publicidad y propaganda para los distintos eventos a realizar en San Bautista y Castellanos

CONSIDERAN:

1-Que el Municipio es ordenador de gastos y el Sr. Alcalde ordenador de pagos.

ATENTO a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente.

ROQUE PEREZ
MUNICIPIO SAN BAUTISTA

Walter Fassanello
WALTER FASSANELLO

Francisco Cruces
FRANCISCO CRUCES
ALCALDE
SAN BAUTISTA

Cliserina Nuñez Prieto
CLISERINA NUNEZ PRIETO
CONCEJAL



Gobierno de
Canelones



Folio 95

EL MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunido en sesión ORDINARIA

RESUELVE:

- 1.-**AUTORIZAR** : el gasto de \$ 25.000 en servicio de publicidad y propaganda .
- 2- **AUTORIZAR** : Al Sr. Alcalde a realizar el pago de \$u 25.000 (son pesos uruguayos veinticinco mil) al proveedor CHEIRASCO FERREÑO, Henry (todo audio y TV) rut 020273570018 , del FIGM, POA 2019.
- 3- **COMUNICAR** la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación .
- 4-**REGÍSTRESE** en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 4 en 4 Res. 132/19

16-JUEGOS RECREATIVOS PARA LA PLAZA PÚBLICA DE SAN BAUTISTA

El Sr. Cruces mocionó

VISTO:que el municipio está embarcado en la remodelación de la plaza pública de San Bautista.

CONSIDERANDO:

- 1-Que es necesario contar con juegos recreativos

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunido en SESIÓN ORDINARIA

RESUELVE:

- 1-**AUTORIZAR** el gasto de \$u120.000 para juegos recreativos para la plaza pública de SAN BAUTISTA.
- 2-**AUTORIZAR** al Sr. Alcalde a realizar el pago de \$u 120.000 (son pesos uruguayos veinte mil) al proveedor Camejo Germino Jorge Luis , Rut 020366810019 para el Municipio.
- 3-**COMUNICAR** la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación .
- 4-**REGÍSTRESE** en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 4 en 4 Res. 133/19

17-REPARACIONES DE HERRAMIENTAS

El Sr. Cruces mocionó

VISTO :que se debe realizar reparaciones varias de herramientas del Municipio

CONSIDERANDO:

- 1- Que es necesario del Municipio contar con las herramientas en condiciones adecuadas
- ATENTO.** A lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunidos en SESION ORDINARIA

ROQUE PEREZ
MUNICIPIO SAN BAUTISTA

WALTER FASSANELLO

FRANCISCO CRUCES
ALCALDE
SAN BAUTISTA

GLISERINA NÚÑEZ PRIETO
CONCEJAL



**Gobierno de
Canelones**



Folio 96

RESUELVE:

- 1-AUTORIZAR: el gasto de \$u 30.000 - para reparaciones varias de herramientas del Municipio.
- 2-AUTORIZAR : Al Alcalde a realizar el pago al Proveedor VILLALBA YANIERI AGUSTÍN , Rut.020253300015, la suma de \$u 30.000-(son pesos uruguayos)
- 3-COMUNICAR la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 4-REGÍSTRESE en el archivo de resoluciones del Municipio de San Bautista.

Aprobado 4 en 4 Res.134/19

18- FUEGOS ARTIFICIALES PARA EVENTOS DE REYES 2020

El Sr. Cruces mocionó

VISTO:Que es tradicional la FIESTA DE REYES para los niños de San Bautista y Castellanos

CONSIDERAN:

- 1-Que el Municipio es ordenador de gastos y el Sr. Alcalde ordenador de pagos.

ATENCIÓN a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente.

EL MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunido en sesión ORDINARIA

RESUELVE:

- 1.-AUTORIZAR : el gasto de \$ 270.000 en fuegos artificiales para la FIESTA DE REYES del 5 de enero 2020 en Castellanos y el 6 de enero 2020 en San Bautista.
- 2- AUTORIZAR : Al Sr. Alcalde a realizar el pago de \$u 270.000 (son pesos uruguayos doscientos setenta mil) al proveedor DISTRISEGA URUGUAY SA., Rut 213858070019 , del FIGM, POA 2019.
- 3- COMUNICAR la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación .
- 4-REGÍSTRESE en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 4 en 4 Res.135/19

19-TRANSPOSICIÓN DE RUBROS

El Sr. Cruces mocionó

VISTO: La necesidad de transponer rubro del presupuesto de San Bautista

CONSIDERANDO:

- I- De acuerdo a la Ley 18,567 de fecha 13 de setiembre de 2009 corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal.

II- Que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS, reunido en SESION ORDINARIA RESUELVE:

ROQUE NÚÑEZ
MUNICIPIO SAN BAUTISTA

Francisco Cruces
FRANCISCO CRUCES
ALCALDE
SAN BAUTISTA

Walter Fassanello
WALTER FASSANELLO

Elisberina Núñez Prieto
ELISBERINA NÚÑEZ PRIETO
CONCEJAL



Gobierno de
Canelones



San Bautista

Folio 97

- 1 - Autorizar la siguiente transposición de rubros por el monto indicado con el fin de asignar el crédito necesario para las futuras compras que se prevén realizar en el Municipio.
- 2 - Adjuntar la presente resolución al expediente correspondiente.

PROGRAMA	REGLON A REFORZAR	MONTO (\$u)	REGLON REFORZANTE	MONTO (\$u)	MONTO A TRNASP.
120	5111	\$10.001,00	5121	\$5.429,00	\$5.428,00
			5132	\$8.145,00	\$8.144,00
120	5294	\$3.546,00	5161	\$4.886,00	\$4.885,00
			5162	\$3.145,00	\$3.144,00
			5134	\$3.597,00	\$3.596,00
			5292	\$6.786,00	\$6.785,00
120	5343	\$1,00	5154	\$256.187,00	\$120.000,00
120	5163	\$197.867,00	5278	\$23.364,00	\$23.363,00
			5286	\$16.580,00	\$16.579,00
120	5122	\$1.651,00	5174	\$74.655,00	\$3.000,00
120	5296	\$12.982,00	5174	\$74.655,00	\$12.000,00
120	5257	\$1,00	5174	\$74.655,00	\$14.650,00
			5214	\$10.995,00	\$10.994,00
			5176	\$5.802,00	\$5.801,00
120	5276	\$1,00	5323	\$62.298,00	\$40.000,00
120	5159	\$1,00	5154	\$256.187,00	\$136.186,00
			5156	\$160.445,00	\$134.000,00
120	5222	\$20.001,00	5195	\$21.718,00	\$21.717,00
					\$570.272,00

- 3- Comunicar a la Secretaría de Desarrollo y Participación y a los servicios que correspondan.
- 4-Registrese en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 4 en 4 Res. 136/19

20-CONSTRUCCIÓN DE VEREDA -PEATONAL PARALELA A CALLE TALA

El Sr. Cruces mocionó

VISTO: Que es necesario la construcción de una vereda -peatonal paralela a calle Tala desde el ESTE , comienzo de zona urbana ,hasta casi calle Justo Alvarez, en San Bautista.

CONSIDERANDO:

1-Que el Municipio continúa cumpliendo con las metas propuestas a los vecinos.

ATENTO: a lo precdentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunido en SESIÓN ORDINARIA

RESUELVE:

- 1-AUTORIZAR el gasto hasta \$233.000 -para construcción de vereda-peatonal.
- 2-AUTORIZAR al Sr. Alcalde a realizar el pago de \$u 233.000.- (son pesos uruguayos doscientos treinta y tres mil) a la Empresa LUZ SPINELLI VEVER ALEJANDRO „Rut. 020298570011
- 3-COMUNICAR la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación .

Walter Fassanello
WALTER FASSANELLO

Francisco Cruces
FRANCISCO CRUCES
ALCALDE
SAN BAUTISTA

Cliserina Núñez Prieto
CLISERINA NÚÑEZ PRIETO
CONCEJAL

ROQUE PÉREZ
MUNICIPIO SAN BAUTISTA



Gobierno de
Canelones



Folio 98

4-REGÍSTRESE en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 4 en 4 Res, 137/19

21-NOTA INTEGRANTES COMISION PRO-GIMNACIO SAN BAUTISTA

El Cruces mocionó

VISTO :la nota presentada por integrantes de la Comisión Pro-Gimnasio (Centro Deportivo y Cultural de San Bautista) solicitando apoyo económico para la EXPO-ÁVICOLA 2020,

CONSIDERANDO:

I-Que la Obra Deportiva iniciada ,es de una importancia incalculable para la participación e integración de población de distintas edades y nivel social.

II-Que lo recaudado en la Expo-Avicola 2020 será destinado a la continuación de dicha Obra

ATENTO. A lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE:

1- **APOYAR:** el petitorio de los integrantes de la Comisión Pro-Gimnasio, apoyo económico de \$u 150.000-(SON PESOS URUGUAYOS CIENTO CINCUENTA MIL) para la Expo-Avicola 2020, teniendo en cuenta que no se perjudique el Presupuesto Anual del Municipio ,

2-**COMUNICAR** la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación .

3- **REGÍSTRESE** en el archivo de resoluciones del Municipio de San Bautista.

Aprobado 4 en 4 138/19

Siendo las 14:00 hrs y no habiendo mas temas a tratar, se cierra la sesión

Resoluciones:

- 120/19 Aprobado 4 en 4
- 121/19 Aprobado 4 en 4
- 122/19 Aprobado 4 en 4
- 123/19 Aprobado 4 en 4
- 124/19 Aprobado 4 en 4
- 125/19 Aprobado 4 en 4
- 126/19 Aprobado 4 en 4
- 127/19 Aprobado 4 en 4
- 128/19 Aprobado 4 en 4
- 129/19 Aprobado 4 en 4
- 130/19 Aprobado 4 en 4
- 131/19 Aprobado 4 en 4
- 132/19 Aprobado 4 en 4
- 133/19 Aprobado 4 en 4
- 134/19 Aprobado 4 en 4
- 135/19 Aprobado 4 en 4
- 136/19 Aprobado 4 en 4
- 137/19 Aprobado 4 en 4
- 138/19 Aprobado 4 en 4

Francisco Cruces
FRANCISCO CRUCES
ALCALDE
SAN BAUTISTA

Cliserina Núñez Prieto
CLISERINA NÚÑEZ PRIETO
CONCEJAL

Roque Pérez
ROQUE PEREZ
MUNICIPIO SAN BAUTISTA

Walter Fassanello
WALTER FASSANELLO